PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

En la muy noble y muy leal ciudad de Lorca sa-
vado veinte y uno de mayo bien bien mil y seys
quarenta y tres años se dio se juntaron
a conceja la justicia y regimiento de la ciudad
en las salas del ayuntamiento de ella
el tratar de los asuntos antes del servicio
del Rey nuestro y bien comun e sa-
ber el licenciado don Andres Flores
de la Parra alcalde mayor de esta ciudad
don Juan Leonesmateo alguacil mayor don
Antonio de Alcaraz Marin don
Juan Leonesmateo el mozo don Juan
Muñoz Soriano don Juan de Cabiz
don Pedro de Cuelto Sr. Juan Cavallero
Pedro Melgar don Sebastian
de Parra y Quiñones don Antonio
Marin Mte.

En este ayuntamiento se trato y confirio so-
bre el negocio de nombrar depositario
de la camara baxa y por no aver
numero de cavalleros regidores se ate-
pa el martes que viene que se con-
taran veinte y quatro del presente que es
tra ordinario con pena de diez ducados
para la camara de que no acudiere y que
lo que se acordare se pase de perjuicio
que si estubiera presente y que
la causa que se sigue contra Juan
Martinez se siga por ciudad y lo
que se gastare lo pague el depositario
de la camara baxa que con este